

NENITOS CREATIVOS 2026

PREESCOLAR

Teniendo en cuenta que el Decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997 emanado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, establece los siguientes criterios de evaluación y promoción escolar, para el nivel Preescolar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo.
- Pretende conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- Debe estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y buenos hábitos.
- Debe generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.
- La evaluación al ser continua e integral el saber, el saber hacer y el saber ser.
- Deberá tener en cuenta los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, sus aptitudes e intereses.
- Se evaluará para que los estudiantes aprendan a reflexionar sobre sus fortalezas, competencias y dificultades.
- La evaluación permitirá tomar decisiones de retroalimentación del proceso.
- La evaluación debe estimular el trabajo realizado por los estudiantes en clase.
- La evaluación debe tener en cuenta los problemas de aprendizaje justificados por los profesionales de la salud.
- Las competencias se reflejan en las capacidades de hacer uso de lo aprendido de manera adecuada y creativa en la solución de problemas y en la construcción de situaciones nuevas.
- Las reuniones con la participación de padres de familia permitirán definir y tomar decisiones que favorezcan los procesos educativos en la Institución.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

Para la promoción de los estudiantes en NENITOS CREATIVOS no se reprueban a los estudiantes en ninguno de los grados, ni en las actividades desarrolladas. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

UNA VEZ FINALIZADO EL AÑO ESCOLAR SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS

Se promoverá el 100% de los estudiantes del nivel Preescolar.

A pesar de que exista la debida justificación, los estudiantes que hayan dejado de asistir al 25% de las actividades académicas durante el año escolar deberán establecer acuerdos académicos para reforzar las actividades y concientizar que los valores de responsabilidad deberán ser aplicados en todos los momentos de la formación integral de los educandos. Estos aspectos deberán ser consignados en el Diario del Niño.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento del decreto 2247 de 1997, para el nivel Preescolar se asume una escala de valoración cualitativa que permitirá conocer oportunamente los avances de los educandos en sus diferentes dimensiones.

ESCALA DE VALORACION NENITOS CREATIVOS.NIVEL PREESCOLAR				
DIMENSIONES	ESCALA			
	E	S	A	I
SOCIOAFECTIVA				
CORPORAL				
COMUNICATIVA				
COGNITIVA				
ETICA Y VALORES				
ESPIRITUAL				
ESTETICA				

EXCELENTE. Es cuando el estudiante ha superado ampliamente todos los desempeños previstos, a juicio de la comisión de evaluación y promoción.

SOBRESALIENTE. Es cuando el educando ha superado la mayoría de los desempeños previstos.

ACEPTABLE. Es cuando el alumno ha superado los desempeños mínimos previstos para ser promovido, en esta escala se clasifica a los estudiantes con algunas limitaciones.

INSUFICIENTE. Es cuando el educando no alcanza ninguno de los desempeños mínimos previstos para ser

promovido, se entiende como la no superación de estos.

Durante el periodo se realizarán evaluaciones de cada tema trabajado, y una vez se termine de trabajar una temática determinada esta inmediatamente será evaluada.

La evaluación de los estudiantes se realizará en cuatro períodos de igual duración por lo que se entregará un informe al finalizar cada período. La información suministrada al Padre de Familia debe ser por escrito, concisa, clara y comprensible sobre el rendimiento de cada educando, acompañado de las fortalezas, recomendaciones y estrategias pertinentes para que el estudiante supere sus deficiencias.

Al finalizar el año escolar se entregará conjuntamente al cuarto boletín el informe final, que incluye una evaluación integral del rendimiento del estudiante en cada área durante todo el año y que tomará en cuenta el cumplimiento de las recomendaciones hechas para mejorar, sugeridas en períodos anteriores. Se emite un juicio de tipo cualitativo más que un promedio de los cuatro periodos tal como lo contempla el Decreto 1880.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOSDESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Registro de asistencia.
Puntualidad en general.
Vivencia de los valores, normas de ética, civismo y urbanidad dentro y fuera de la institución.
Participación significativa en los procesos.
Convivencia
Exposiciones
Trabajos en grupo
Pruebas orales y escritas. Interpretación de lecturas.
Consultas.
Trabajos de investigación.
Uso adecuado del uniforme.
Permisos de inasistencia argumentados y bien justificados, por escrito.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Son actividades de refuerzo para los estudiantes que al finalizar cada periodo o el año lectivo, presentaron deficiencias para alcanzar los desempeños básicos.

1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIASPOR PERIODO

Se las programa en la última semana del último periodo y son obligatorias presentarlas en la fecha establecida los estudiantes que presentaron deficiencias en determinadas áreas. Se firma un acuerdo para que el estudiante se prepare y asista puntualmente a la prueba.

2. ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN ALFINALIZAR EL AÑO LECTIVO

Hace referencia a las actividades recomendadas por cada docente, asignadas y supervisadas por las comisiones de evaluación y promoción. Deben participar en ellas todos los estudiantes que no fueron promovidos, deberán presentarse preparados académicamente en la fecha y hora que aparece en el acuerdo escrito.

La institución se responsabiliza de llevar a cabo un apropiado y exitoso desarrollo de este proceso de recuperación siempre que el estudiante, se prepare académicamente y asista cumplidamente a las fechas programadas.

Durante el año lectivo los estudiantes que presenten problemas de aprendizaje para alcanzar desempeños deberán someterse conjuntamente con sus padres a recibir ayuda de tipo psicológico, ya sea con la psicóloga de la Institución o la que atienda en su EPS. Hay necesidad de levantar informes escritos que se consignaran en el diario del niño y en su hoja de vida. Los padres en estas circunstancias están obligados a presentar oportunamente las recomendaciones de los especialistas a los docentes y a la dirección de la institución.

INFORMES ACADÉMICOS O BOLETINES

La Institución presentará al Padre de Familia al finalizar cada periodo un informe sobre el avance en adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de cada estudiante. Estos serán juicios valorativos descriptivos que permitan apreciar en forma objetiva el estado situacional real del proceso y serán construidos sobre los desempeños institucionales por competencias y en los indicadores de desempeño establecidos en cada área y asignatura del Plan de estudios.

La Institución mantendrá un registro escolar actualizado que contenga el informe final de evaluación de cada grado y de cada estudiante.

MENCIONES DE HONOR (IZADA DE BANDERA)

Las menciones de honor de cada periodo durante la izada de bandera serán merecedoras todos los educandos del nivel Preescolar en el Centro Educativo NENITOS CREATIVOS.

ESTUDIANTES DE INCLUSIÓN

Durante el año lectivo los estudiantes que presenten problemas de aprendizaje para alcanzar desempeños deberán someterse conjuntamente con sus padres a recibir ayuda de tipo psicológico, ya sea con la psicóloga de la Institución o la que atienda en su EPS. Hay necesidad de levantar informes escritos que se consignaran en el diario del niño y en su hoja de vida. Los padres en estas circunstancias están obligados a presentar mínimo tres veces en el año lectivo las recomendaciones por escrito de los especialistas a los docentes y a la dirección de la institución.

PRUEBA INICIAL, INTERMEDIA Y FINAL

Para el año 2026 se realizarán tres pruebas denominadas PRUEBA INICIAL, INTERMEDIA Y FINAL, estas serán aplicadas para determinar el grado de conocimiento de los estudiantes a lo largo del presente año lectivo, y tiene el propósito de contar con un conocimiento del rendimiento individual y colectivo de los educandos que a su vez permita redireccionar y establecer los respectivos acuerdos que favorecen la educación en nuestra Institución. Se debe tener en cuenta que la prueba final es de tipo acumulativo y representa la evaluación final del cuarto periodo.